



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Valoración de la prueba en investigación preparatoria delito de lesiones por violencia contra la mujer Distrito Judicial Lima Norte 2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

AUTOR:

Chirinos Soriano, Manuel Ernesto (ORCID: 0000-0001-6018-5308)

ASESOR:

Mg. Núñez Untiveros, Jesús Enrique (ORCID: 0000-0001-9069-4496)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Procesal penal

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Para mis padres, esposa y mis hijas que supieron darme en su momento su comprensión, motivación y sobre todo su paciencia para apoyarme incondicionalmente en las circunstancias que se presentaba durante el desarrollo de mi trabajo de investigación y de esta manera continuar mi trayectoria profesional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, todo poderoso quien me dio la fortaleza, sabiduría y salud para avanzar y desarrollar el presente trabajo y de esta manera seguir adelante con mi itinerario académico; de igual modo y con mucho respeto a mi docente, que presentada las adversidades de la vida en esta época de pandemia, impartir sus conocimientos y motivarme a no renunciar en estas circunstancias y seguir adelante con el fin de alcanzar el éxito de mis metas propuestas, logrando conseguir nuevas metas para un futuro mejor y enfrentarme al mundo globalizado con las adversidades de la vida.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico	16
3.8. Método de análisis de información	16
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES	24
VI. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	35

Índice de Tablas

Tabla 1.- Categorías y Subcategorías.....	13
Tabla 2.- Caracterización de Participantes	15
Tabla 3.- Presentación de los Entrevistados	19

Resumen

El propósito de este trabajo fue establecer una revisión de la prueba en la investigación preliminar del delito de violencia contra la mujer. Porque la técnica defensiva del imputado se opone a la violación del derecho fundamental a la defensa judicial efectiva. El proceso de demostración del derecho a la defensa y el derecho a justificar una decisión judicial antes de tomar garantías a favor de un solicitante, basado únicamente en el formulario de evaluación de riesgo como prueba y otros medios como prueba. El valor de los certificados y exámenes médicos sin dejar al imputado la capacidad de probarlo. Asimismo, cabe señalar que la valoración e investigación de la preparación de pruebas en el delito de violencia contra la mujer no puede ser valorada en el marco de los estándares establecidos en la Ley de Violencia No. 30364, en algunos casos. Para las mujeres, a pesar de los hechos a que se refiere el artículo 13, párrafo 13.2 DS, porque no se siguen las reglas de la lógica, la ciencia y el aforismo de la experiencia. Penal porque el Reglamento N°. 004-2019 de la Ley MIMP 30364, la ley de violencia contra la mujer, también establece que los informes psicológicos de los centros de emergencia de mujeres tienen validez presuntiva tanto en términos de protección como de sanciones especiales. del Código de Procedimiento, las mujeres no son tratadas como tales, lo que hace vulnerables a las víctimas de violencia.

Palabras clave: Valoración de la prueba, lesiones, investigación preparatoria, probanza.

ABSTRACT

The purpose of this work is to establish a review of the evidence in the preliminary investigation of the crime of violence against women. Because the defendant's defensive technique opposes the violation of the fundamental right to effective judicial defense. The process of demonstrating the right to defense and the right to justify a judicial decision before making guarantees in favor of an applicant, based solely on the risk assessment form as evidence and other means as evidence. The value of the certificates and medical examinations without leaving the defendant the ability to prove it. Likewise, it should be noted that the assessment and investigation of the preparation of evidence in the crime of violence against women cannot be assessed within the framework of the standards established in the Violence Law No. 30364, in some cases. For women, despite the facts referred to in article 13, paragraph 13.2 DS, because the rules of logic, science and the aphorism of experience are not followed. Criminal because Regulation No. 004-2019 of MIMP Law 30364, the law on violence against women, also establishes that psychological reports from women's emergency centers have presumptive validity both in terms of protection and special sanctions. of the Code of Procedure, women are not treated as such, which makes victims of violence vulnerable.

Keywords: Assessment of the evidence, injuries, preparatory investigation, evidence.